



Sábado, Junio 14, 2014

Resumen:

El Juzgado Penal de Heredia condenó a dos primos a 17 años de prisión por la muerte atroz, cruel y poco varonil contra el coreógrafo Andrés Murillo. No obstante, los malos comentarios y criterios un poco pasados de tono por esta medida no se hicieron esperar, muchas personas aseguran que por el nivel de homicidio la pena pudo haber sido mucho mayor. Una vez que el fallo quede en firme los abogados esperarán un poco para evaluar la posibilidad de apelar la sentencia.

Periodista: Daniel Chinchilla

Periodico: DIARIO EXTRA

Sección: Sucesos

Categoría: Situación de riesgo

Temática: Violencia

Social

Modalidad: Nota Informativa

Grupo Etario: Juventud

Ubicación Geográfica: Heredia

Actores: HOMBRE

Instancias Organizacionales: Poder Judicial

URL de origen: <http://observatoriodemedios.ulasalle.ac.cr/content/molestia-por-sentencia-en-muerte-de-core%C3%B3grafo>